



Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
PROTOCOLIZACIÓNDE EXTRACTODE CONSTITUCIÓN INVERSIONES
CASTROPOL SPA otorgado el 12 de Febrero de 2020 reproducido en las
siguientes páginas.

Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci.-

Santa Rosa 7955.-

Repertorio Nº: 191 - 2020.-

San Ramón, 12 de Febrero de 2020.-



Nº Certificado: 923456800232.-
[www.fojas.cl](http://fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado N° 923456800232.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmmediri&ndoc=923456800232> .-

CUR N°: F4739-923456800232.-



REPERTORIO N° 191 – 2020.-



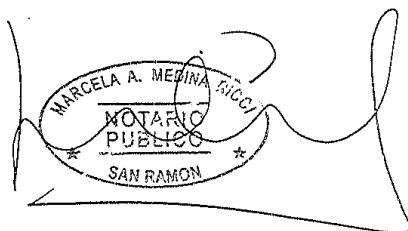
Cert N° 923456800232
Verifique validez en
http://www.tujuca.cl

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD

INVERSIONES CASTROPOL SpA

En Santiago de Chile, comuna de San Ramón, a doce días del mes de febrero del año dos mil veinte, **Marcela Andrea Medina Ricci**, Abogado, Notario Público Titular de San Miguel con asiento en San Ramón, con oficio en Avenida Santa Rosa número siete mil novecientos cincuenta y cinco, a petición de don **ERIC JAVIER CAPETILLO MENDEZ**, chileno, divorciado, Licenciado en Historia, con domicilio en la ciudad de Santiago, Romero número tres mil ciento noventa en la comuna de Santiago; procedo a protocolizar el Extracto de Constitución de **INVERSIONES CASTROPOL SpA**, inscrito a fojas once mil setecientas ochenta y ocho número seis mil ciento sesenta y siete en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del presente año; dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial Electrónico número cuarenta y dos mil quinientos setenta y siete de fecha doce de febrero de dos mil veinte. La inscripción del Conservador de Santiago, Registro de Comercio, consta de siete carillas, y la publicación en el Diario Oficial consta de una página. Dichos documentos quedan agregados al final del presente protocolo con el número sesenta y seis. Para constancia y previa lectura firmo, previa anotación en el Libro de Repertorio bajo el número ciento noventa y uno - dos mil diecinueve. Se da copia. DOY FE.


MARCELA A. MEDINA RICCI
NOTARIO PÚBLICO
SAN RAMÓN



Cert. N° 923466800232
Verifique validez en
<http://www.lojex.cl>

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800 www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "Inversiones Castropol SpA", fue inscrito con fecha 10 de febrero de 2020 a fojas 11788 número 6167 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2020.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 10 de febrero de 2020, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 7685.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$261.800.-

Santiago, 11 de febrero de 2020.



Luis Maldonado Crúzquevile
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 16039684

Inversiones Castropol SpA



Cód. de verificación: cec_1ad973-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Cert N° 923456800232
Verifique validez en
<http://www.tujuz.cl>



EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: Por escritura del 07/02/2020 ante mí, ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, domiciliado en San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, Lo Barnechea, constituyó: "INVERSIONES CASTROPOL SpA"; Domicilio: Santiago, sin perjuicio cursales o agencias otras localidades país o extranjero; Objeto: a) Realizar todo tipo inversiones, en bienes muebles, inmuebles o valores mobiliarios siempre en moneda extranjera, especialmente en dólares de los Estados Unidos de América, Euros o en cualquier otra moneda extranjera que sea necesario utilizar; b) Promover toda clase negocios en el exterior, especialmente colocaciones financieras en cualquier instrumento de esa naturaleza, acciones, bonos, derivados financieros u otras operaciones de cobertura, en forma directa o a través de entidades financieras internacionales, bancos de inversión u otras; c) Prestar asesoría toda clase de inversiones, especialmente valores mobiliarios tales como acciones, bonos y debentures y en efectos públicos o de comercio y derivados financieros; d) Participar en financiamiento de empresas tanto en Chile como en el exterior, administrarlas directamente o a través de terceros, tomar parte como socio de ellas en cualquier calidad y cualquiera sea su objeto, y en general, aceptar y ejecutar toda clase de comisiones y mandatos; e) Asumir representación de empresas extranjeras sea en Chile y especialmente en el exterior f) Para el cumplimiento objetivo social, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos de comercio y actividades



Cert. N° 923456800232
Verifique validez en
<http://www.lojas.cl>



que se relacionen con éste, especialmente los que tiendan a su financiamiento; y g) La sociedad podrá, además, realizar todos los negocios que accionistas de común acuerdo convengan. Para el logro de sus objetivos, la sociedad podrá concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase o naturaleza o de comunidades o asociaciones en general, ingresar a las ya constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquellas de que forme parte, sea en Chile o en el exterior. Capital: El capital de la Sociedad se expresará en dólares de los Estados Unidos de América, considerando el tipo de cambio observado por el Banco Central de Chile al día 07 de febrero del año 2020, esto es, \$779,12. El capital de la Sociedad asciende a la suma de USD \$498.918,03.-, dividido en 100.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que se suscriben y pagan por el único accionista de la Sociedad, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, equivalentes al 100% del capital social. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 10 febrero 2020.



923456800192

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Cert 923456800192
Verifique validez en www.lojas.cl



Cert N° 923456800232
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: www.conservador.cl
Santiago 2 2390 0800 info@conservador.cl

Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 11788 número 6167 del Registro de Comercio de Santiago del año 2020, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 11 de febrero de 2020

Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Rústicos
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 16039684



Código de verificación: cic_1ad973-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la Integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Fojas 11788

MM/MM Santiago, diez de febrero del año dos mil
*Nº 6167 veinte.- A requerimiento de Inversiones
CONSTITUCIÓN Castropol SpA, procedo a inscribir lo siguiente:
INVERSIONES MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón,
CASTROPOL SpA Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: Por
C: 16039684 escritura del 07/02/2020 ante mí, ENRIQUE
*ID: 1759603 ALEJANDRO CABO OSMER, domiciliado en San
*FR: 436254 Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105,
oficina 613, Lo Barnechea, constituyó:
"INVERSIONES CASTROPOL SpA"; Domicilio:
Santiago, sin perjuicio sucursales o agencias
otras localidades país o extranjero; Objeto: a)
Realizar todo tipo inversiones, en bienes
muebles, inmuebles o valores mobiliarios
siempre en moneda extranjera, especialmente en
dólares de los Estados Unidos de América, Euros
o en cualquier otra moneda extranjera que sea
necesario utilizar; b) Promover toda clase
negocios en el exterior, especialmente
colocaciones financieras en cualquier
instrumento de esa naturaleza, acciones, bonos,
derivados financieros u otras operaciones de
cobertura, en forma directa o a través de
entidades financieras internacionales, bancos
de inversión u otras; c) Prestar asesoría toda
clase de inversiones, especialmente valores
mobiliarios tales como acciones, bonos y
debentures y en efectos públicos o de comercio
y derivados financieros; d) Participar en
financiamiento de empresas tanto en Chile como



Cert N° 923456800232
Verifique validez en
<http://www.sujes.cl>

en el exterior, administrarlas directamente o a través de terceros, tomar parte como socio de ellas en cualquier calidad y cualquiera sea su objeto, y en general, aceptar y ejecutar toda clase de comisiones y mandatos; e) Asumir representación de empresas extranjeras sea en Chile y especialmente en el exterior f) Para el cumplimiento objetivo social, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos de comercio y actividades que se relacionen con éste, especialmente los que tiendan a su financiamiento; y g) La sociedad podrá, además, realizar todos los negocios que accionistas de común acuerdo convengan. Para el logro de sus objetivos, la sociedad podrá concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase o naturaleza o de comunidades o asociaciones en general, ingresar a las ya constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquellas de que forme parte, sea en Chile o en el exterior. Capital: El capital de la Sociedad se expresará en dólares de los Estados Unidos de América, considerando el tipo de cambio observado por el Banco Central de Chile al día 07 de febrero del año 2020, esto es, \$779,12. El capital de la Sociedad asciende a la suma de USD \$498.918,03.-, dividido en 100.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que se suscriben y pagan por el único accionista de la Sociedad,



Cert. N° 923466800232
Verifique la validez en
<http://www.fojas.cl>

don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, equivalentes al 100% del capital social. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 10 febrero 2020.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V

SECCIÓN

ONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

42.577

Miércoles 12 de Febrero de 2020

Página 1 de 1

Cert N° 923456800232
Verifique validez en
http://www.dof.gob.cl

Empresas y Cooperativas

CVE 1725589

EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: Por escritura del 07/02/2020 ante mí, ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, domiciliado en San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, Lo Barnechea, constituyó: "INVERSIONES CASTROPOL SpA"; Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales o agencias otras localidades país o extranjero; Objeto: a) Realizar todo tipo inversiones, en bienes muebles, inmuebles o valores mobiliarios siempre en moneda extranjera, especialmente en dólares de los Estados Unidos de América, Euros o en cualquier otra moneda extranjera que sea necesario utilizar; b) Promover toda clase negocios en el exterior, especialmente colocaciones financieras en cualquier instrumento de esa naturaleza, acciones, bonos, derivados financieros u otras operaciones de cobertura, en forma directa o a través de entidades financieras internacionales, bancos de inversión, u otras; c) Prestar asesoría toda clase de inversiones, especialmente valores mobiliarios tales como acciones, bonos y debentures y en efectos públicos o de comercio y derivados financieros; d) Participar en financiamiento de empresas tanto en Chile como en el exterior, administrarlas directamente o a través de terceros, tomar parte como socio de ellas en cualquier calidad y cualquiera sea su objeto, y en general, aceptar y ejecutar toda clase de comisiones y mandatos; e) Asumir representación de empresas extranjeras sea en Chile y especialmente en el exterior f) Para el cumplimiento objetivo social, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos de comercio y actividades que se relacionen con éste, especialmente los que tiendan a su financiamiento; y g) La sociedad podrá, además, realizar todos los negocios que accionistas de común acuerdo convengan. Para el logro de sus objetivos, la sociedad podrá concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase o naturaleza o de comunidades o asociaciones en general, ingresar a las ya constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquellas de que forme parte, sea en Chile o en el exterior. Capital: El capital de la Sociedad se expresará en dólares de los Estados Unidos de América, considerando el tipo de cambio observado por el Banco Central de Chile al día 07 de febrero del año 2020, esto es, \$779,12. El capital de la Sociedad asciende a la suma de USD \$498.918,03, dividido en 100.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que se suscriben y pagan por el único accionista de la Sociedad, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, equivalentes al 100% del capital social. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 10 febrero 2020.

CVE 1725589

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez | Mesa Central: +562 2486 3600 | Email: consultas@diarioficial.cl
Sítioweb: www.diarioficial.cl | Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Cert. N° 923466800232
Verifique validez en
<http://www.djose.cl>

CERTIFICO: Que la impresión del anverso, corresponde a la publicación en el sitio web: <http://www.djariooficial.interior.gob.cl>, N° 42.577, del 12 de febrero de 2020- Asimismo, que este documento de 8 carillas se protocoliza bajo el repertorio N° 191, con esta fecha y se agrega al final de mis registros con el N° 66.- San Ramón, 12 de febrero de 2020.-

